



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2016-04887021-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - INST. UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995, N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución CONEAU N° 92 del 10 de octubre de 2018, el Expediente N° EX-2016-04887021-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, efectuada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES, Área de Psicoanálisis, según lo aprobado por Resolución del Rector IUSAM N° 141/12 y Resolución del Consejo Superior IUSAM N° 14/17.

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES posee autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual, conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior y el artículo 17 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el correspondiente reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES presentada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU 92 del 10 de octubre de 2018, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto t.o. N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 92 del 10 de octubre de 2018 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES a dictarse bajo la modalidad presencial en el Área de Psicoanálisis, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF2019-38619050-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°. - El INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 92 del 10 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y archívese.

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN
PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES, Área de Psicoanálisis
TÍTULO: ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

Requisitos de Ingreso:

- Poseer título universitario de grado en Medicina o Psicología.
- Poseer conocimientos de inglés y computación.
- Aprobar una entrevista con el Comité de Admisión propuesto por la Dirección de la Carrera.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE				
TEORÍAS DEL DESARROLLO PSÍQUICO I	Cuatrimestral	25	Presencial	
CASOS PARADIGMÁTICOS DE TRATAMIENTOS CON NIÑOS Y ADOLESCENTES	Cuatrimestral	25	Presencial	
EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Cuatrimestral	25	Presencial	
TEORÍAS DE LA ADOLESCENCIA	Cuatrimestral	25	Presencial	
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE				
TEORÍAS DEL DESARROLLO PSÍQUICO II	Cuatrimestral	25	Presencial	
CLÍNICA DE NIÑOS I	Cuatrimestral	25	Presencial	
CLÍNICA DE ADOLESCENTES I	Cuatrimestral	25	Presencial	
TEORÍAS DEL JUEGO Y DEL DIBUJO	Cuatrimestral	25	Presencial	
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE				
CLÍNICA DE NIÑOS II	Cuatrimestral	25	Presencial	
CLÍNICA DE ADOLESCENTES II	Cuatrimestral	25	Presencial	
PATOLOGÍAS GRAVES EN LA INFANCIA	Cuatrimestral	25	Presencial	
FAMILIA CON NIÑOS Y ADOLESCENTES.TEORÍA E INTERVENCIONES	Cuatrimestral	24	Presencial	
SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE				
TEORÍAS DE LA RELACIÓN PARENTO-FILIAL	Cuatrimestral	25	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
ANTROPOLOGÍA DE LAS TRANSICIONES DEL CICLO VITAL	Cuatrimestral	25	Presencial	
PATOLOGÍAS GRAVES EN LA ADOLESCENCIA	Cuatrimestral	25	Presencial	
SEMINARIO DE ORIENTACIÓN PARA TIF	Cuatrimestral	15	Presencial	

OTROS REQUISITOS

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	Anual	160	Presencial	
TRABAJO INTEGRADOR FINAL	Anual	50	Presencial	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

CARGA HORARIA TOTAL: 599 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2016-04887021- -APN-DAC#CONEAU - ESP. EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE NIÑOS
Y ADOLESCENTES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.